



## COMUNICADO DE PRENSA

El Directorio de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) resolvió desestimar la solicitud presentada por los clubes Deportes Iquique y Unión Española, que pedían la aplicación del antiguo artículo 90 del Reglamento de la ANFP para determinar el sistema de descensos de la temporada 2025.

La decisión del Directorio, tomada por unanimidad, ratifica la plena vigencia y aplicabilidad de las Bases del Campeonato de Primera División 2025, las cuales establecen que los dos clubes con la menor cantidad de puntos en la tabla anual descienden a Primera B que, en este caso, corresponden a Unión Española y Deportes Iquique.

Durante la reunión se analizaron los antecedentes presentados por abogados externos expertos en la materia, quienes realizaron una revisión exhaustiva de los antecedentes contenidos en la solicitud de los clubes antes mencionados.

A su vez, se tomó conocimiento de las observaciones y comentarios solicitados a los clubes Deportes La Serena y Deportes Limache, atendidos los efectos directos de la eventual aplicación del artículo 90 del Reglamento.

Los fundamentos principales de la decisión incluyen:

- El antiguo artículo 90, que preveía un sistema de descenso en base a promedios y que se encuentra en desuso práctico desde hace más de 20 años, fue aplicado solo en la temporada 2005 y ha quedado tácitamente derogado por modificaciones estatutarias posteriores (2012 y 2022) que fijaron el número de clubes de Primera División en un máximo de 16, incompatible con la estructura anterior de 20 equipos.
- Las Bases del Campeonato 2025 fueron aprobadas por el Consejo de Presidentes, incluyendo el voto a favor de los clubes solicitantes, antes del inicio de la competencia.
- El reclamo se considera improcedente, ya que los clubes aceptaron las reglas del torneo y compitieron bajo ellas durante toda la temporada. Impugnar las normas *ex post* (después del resultado) contradice su conducta anterior y atenta contra la buena fe objetiva y la certeza jurídica de la competencia.

El Directorio de la ANFP reafirma que el sistema de descenso vigente es el establecido en el Artículo 88 de las Bases del Campeonato Nacional de Primera División 2025, el que fue aprobado por el Consejo de Presidentes, con el voto favorable de los clubes Unión Española y Deportes Iquique antes del inicio de la temporada.